ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 26/2015 "Adquisición de Pinturas", ID N° 293.119.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, el Sr. Bernardo Ocampos, la Lic. Cecilia Núñez y la C.P. Lourdes Díaz; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: *"...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*, la Dirección de Contrataciones procederá a realizar la apertura de sobres de ofertas, teniendo en cuenta además la Circular DNCP N° 38/2015 que establece como fecha tope de comunicación de adjudicaciones, el día 18 de diciembre de 2015.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Emporio Ferretería S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:17 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 31.629.100 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos veintinueve mil cien). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 1.582.000 (Guaraníes un millón quinientos ochenta y dos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1379143 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Sociedad.
   - La oferta está foliada del 01 al 24.

2. La firma oferente **Pintupar S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:35 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 6.620.000 (Guaraníes seis millones seiscientos veinte mil). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil).
   - Constancia del SIPE Nº 1379317 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del Nº 01 al 08.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:22 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura